



CONTRATO N° 11/2025

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC: 3872874-5**, domiciliada en Avda. 1° de mayo y Pozo Favorito, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Rodrigo Giménez Velázquez, con Cédula de Identidad N° 3.872.874, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondiente.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

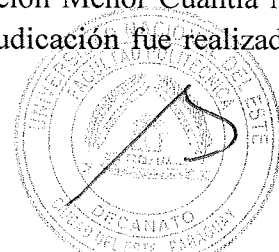
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 475.668.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 402/2025.

RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay

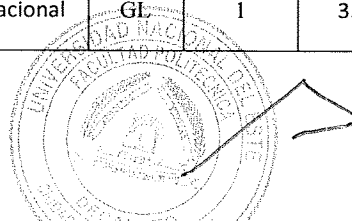




PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS - IMPACTO AMBIENTAL	Nacional	GL	1	13.663.075	13.663.075
2	2	TRASLADO DE MAQUINARIA	Nacional	GL	1	5.773.629	5.773.629
3	3	PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO TUBULAR PARA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, EN SUELO SEDIMENTARIO CON UN DIÁMETRO DE 10.	Nacional	MT	30	323.556	9.706.680
4	4	PERFORACIÓN EN ROCA CON MARTILLO NEUMÁTICO EN DIÁMETRO DE 6 1/8 DE 30 A 100 MTS	Nacional	MT	70	311.917	21.834.190
5	5	PERFORACIÓN EN ROCA CON MARTILLO NEUMÁTICO EN DIÁMETRO DE 6 1/8 DE 100 A 150 MTS	Nacional	MT	50	367.150	18.357.500
6	6	TUBERÍA DE PVC DE 9,2 MM, 174 MM DIÁMETRO.	Nacional	MT	30	312.377	9.371.310
7	7	TUBO DE ACERO DE 10 DE DIÁMETRO, PARA SOPORTE DE ELECTROBOMBA, CON TAPA Y CANDADO	Nacional	MT	1,2	2.184.000	2.620.800
8	8	EJECUCIÓN DE LOSA DE HORMIGÓN DE 1,00 X 1,00 X 0,30 MTS	Nacional	M2	1	1.269.933	1.269.933
9	9	LIMPIEZA Y DESARROLLO DEL POZO	Nacional	GL	1	2.557.500	2.557.500
10	10	AISLACIÓN VERTICAL Y SELLO SANITARIO	Nacional	MT	30	57.620	1.728.600
11	11	PRUEBA DE BOMBEO, 48 HORAS	Nacional	GL	1	6.552.667	6.552.667
12	12	PERFILAJE ELÉCTRICO DEL POZO CON INFORME TÉCNICO	Nacional	MT	150	56.300	8.445.000
13	13	CARTEL DE OBRAS	Nacional	UN	1	2.032.080	2.032.080
14	14	ELECTROBOMBA 3 HP TRIFÁSICO (PREVIENDO BOMBA RESERVA)	Nacional	UN	2	3.264.900	6.529.800
15	15	CABLE NYA ALIMENTACIÓN ELECTROBOMBA 3X4 MM	Nacional	MT	180	18.352	3.303.360
16	16	ACCESORIOS GALVANIZADOS MONTAJE CABALLETE Y PIOLA	Nacional	GL	1	2.066.333	2.066.333
17	17	CAÑO PVC 2 PULG 16 KL/CM2	Nacional	MT	180	42.775	7.699.500
18	18	INSTALACIÓN DE ADUCTORA CON CAÑO PEAD 2-AP S/EETT	Nacional	MT	20	38.993	779.860
19	19	INSTALACIÓN DE UNA BOYA ELÉCTRICA DE CONTACTO EN EL TANQUE ELEVADO CON CONEXIÓN AL TABLERO DE COMANDO DE LA BOMBA.	Nacional	GL	1	795.986	795.986
20	20	INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, CON VÁLVULA DE INYECCIÓN, CON CAUDAL DE 0 A 5 LTS/HORA REGULABLE-PRESIÓN 5-7 BAR-TENSIÓN 220 V- TANQUE DE AGUA DE PVC DE 250LTS INSTALADO.	Nacional	GL	1	4.491.500	4.491.500
21	21	CERCADO PERIMETRAL 6X3X1.80MTS DE ALTURA CON POSTE DE CAÑO CUADRADO 100X100 PARED 1,20MM, REJA CON MURO DE ESTRUCTURA METALICA VARILLA 12MM LISO, CONTENCIÓN DE 0,30 METROS Y PORTÓN DE ACCESO	Nacional	ML	18	426.656	7.679.808
22	22	CASETA DE MANDO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Nacional	GL	1	42.604.667	42.604.667
23	23	INSTALACIÓN DE UN TANQUE ELEVADO, DE METAL, TIPO COPA, CON CAPACIDAD PARA 30.000 LITROS DE AGUA, CON ESTUDIO DE SUELO Y DISEÑO DE FUNDACIÓN, VALVULA PARA SISTEMA INCENDIO	Nacional	GL	1	63.396.250	63.396.250
24	24	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN ESPECIAL DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL TANQUE ELEVADO DE METAL	Nacional	GL	1	8.661.250	8.661.250
25	25	ESCALERA MARINERA INSTALADA DESDE EL SUELO HASTA LA CIMA DEL TANQUE ELEVADO.	Nacional	GL	1	3.702.167	3.702.167

RG Technoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguav





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

26	26	SERVICIO DE PINTURA Y COLOCACIÓN DE LOGO E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	Nacional	GL	1	2.075.520	2.075.520
27	27	INSTALACIÓN DE PARARRAYO TIPO FRANKLIN, CON AISLADORES, MÁSTIL DE CAÑO GALVANIZADO, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 35 MM, JABALINA TIPO COOPERWELD EN TRIANGULO.	Nacional	GL	1	3.527.500	3.527.500
28	28	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE DESECHOS	Nacional	GL	1	1.229.600	1.229.600
Monto Total							262.456.065

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Q. 262.456.065.- (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: INTERFISA BANCO caja de ahorro N° 0000000010271921

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de la obra.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Benítez.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CG **Tecnoservice**
RUC 3872874-5
CDE - Paraguarí





CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

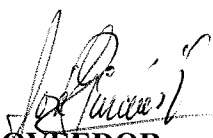
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 11 de noviembre de 2025.


PROVEEDOR
José Rodrigo Giménez Velázquez
C.I. N° 3.872.874
tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay


CONTRATANTE
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. N° 1.856.489
